



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0788-2022-R-UNE

Chosica, 10 de marzo del 2022

VISTO el Oficio N° 106-2022-DIGA-UNE, del 02 de marzo del 2022, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 141-2016-SERVIR-PE, se formaliza la aprobación de la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas”; y, en el numeral 6.4.1.1, se establece que el Comité de Planificación de la Capacitación está conformado por el responsable de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien preside el Comité; el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces, el representante de la Alta Dirección que será responsable de un órgano de línea designado por el Titular de la entidad y el representante de los servidores civiles;

Que, asimismo, precisa que los servidores civiles eligen a dos representantes por un período de 3 años. La elección se efectúa mediante votación secreta en cada entidad;

Que mediante Resolución N° 2119-2019-R-UNE, del 10 de julio del 2019, se conforma el Comité de Planificación de la Capacitación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, figurando, entre otros, el Dr. Ángel Albino COCHACHI QUISPE como representante de la Alta Dirección;

Que con Oficio N° 033-2022-UDR/ORH-UNE, del 02 de febrero del 2022, la Jefa (e) de la Unidad de Desarrollo y Rendimiento solicita al Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos la designación del representante de la Alta Dirección, toda vez que el Dr. Ángel Albino COCHACHI QUISPE fue propuesto por el ex titular de la entidad y ostentaba el cargo de Decano de la Facultad de Tecnología;

Que mediante Oficio N° 0310-2022-ORH-UNE, del 28 de febrero del 2022, el Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos refiere a la Directora General de Administración la atención del trámite correspondiente para designar al representante de la Alta Dirección; y, propone al Dr. Rubén José MORA SANTIAGO, Decano de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física;

Que con el documento del visto, la Directora General de Administración solicita a la Rectora la modificación de la Resolución N° 2119-2019-R-UNE, de acuerdo con lo antes señalado y en cumplimiento del marco normativo vigente sobre la materia;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con el artículo 23° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, designado por Resolución N° 2119-2019-R-UNE, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa, tal cual se detalla:

Director de la Oficina de Recursos Humanos

Presidente

Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

Representante de la Alta Dirección
Dr. Rubén José MORA SANTIAGO

Representante titular de los servidores civiles 2019-2022
Sr. Hernán Virgilio PILARES ARANIBAR

Representante suplente de los servidores civiles 2019-2022
Sra. Raquel Miriam MENESES FERNÁNDEZ





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0788-2022-R-UNE

Chosica, 10 de marzo del 2022

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 2119-2019-R-UNE, del 10 de julio del 2019.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)




Dra. Lida Violeta Ascencios Trujillo
Rectora

ALCHIA/RMGV